



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0206-2015-INIA

Lima, 02 SET. 2015

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0106-2015-INIA de fecha 4 de mayo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 0106-2015-INIA de fecha 4 de mayo de 2015 se designó bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, al Ing. Manuel Rolando Ponce Rosales las funciones de la Sub Dirección de Supervisión y Monitoreo de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, estima conveniente dar por concluida la designación precitada; y, a su vez designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con las visaciones del Director de la Unidad de Recursos Humanos, de los Directores Generales de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación efectuada del Ing. Manuel Rolando Ponce Rosales en la Sub Dirección de Supervisión y Monitoreo de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, al Ing. Pedro Hugo Injante Silva como Director de la Sub Dirección de Supervisión y Monitoreo de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias, cargo considerado como de confianza.

Regístrate y comuníquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria